



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 1912.-

Dalcahue, 21 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA.
PATENTE	:	GCPL-18.-
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO DE DIDECO Y FUNCIONARIA A REALIZAR CONSTITUCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN SECTOR RURAL DE LA COMUNA, PARTICIPAR DE CIERRE DE TALLER DE GUITARRA Y DE TARDE RECREATIVA CON ADULTOS MAYORES.
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	PUNAHUEL, PINDAPULLI, CALEN Y TEGUEL
DÍA AUTORIZADO	:	SABADO 22 Y DOMINGO 23 DE JULIO 2015.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- JAPM/CVG/SEOC/mpv